

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-1252 *Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 652/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000652/2016 a instancia de Telesforo Canal Galán frente a J.T. José y Teresa, S. L., en los que se ha dictado auto de aclaración de fecha 08/02/2017 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la aclaración de la sentencia de fecha 01/02/2017 dictada en las presentes actuaciones quedando el hecho probado primero en los siguientes términos:

El demandante, don Telesforo Canal Galán, ha venido prestando servicios profesionales para la empresa J.T. José y Teresa, S.L, con antigüedad desde 2 de agosto de 1982 en virtud de sucesivas subrogaciones, categoría de ayudante de camarero y salario bruto de 55,21 euros diarios con prorrateo de pagas extraordinarias.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra la sentencia que ahora se aclara.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a J.T. José y Teresa, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díez.

2017/1252